

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 23 de Julio de 1934

NUMERO DE HOY 5.496

## Los Consejos de administración

El Senado francés acaba de votar una nueva ley sobre Sociedades. La idea que parece informar su redacción es la que responde al grito de «Abajo los Consejos de administración», tan frecuentemente puesto en labios de los elementos obreros y de la media burguesía, que juzgan aquellos hasta de ser los originarios de la crisis económica actual.

El observador imparcial debe, sin embargo, contrastar estos sentimientos, si desea hacer una desinteresada labor de crítica. Por ello, sin negar la existencia de aquellos que inspiran sus actos en lo que pudiera llamarse capitalismo por derecho divino, reconoce que en otros la selección de Consejos está hecha con arreglo a lo que debe ser primordial en las empresas: la utilidad.

Es frecuente la afirmación de que los Consejos de administración, como representantes de los propietarios de una Compañía, deben tener fortuna personal, como garantía de su gestión en el empleo de los fondos sociales desde el doble punto de vista de la productividad y de la seguridad.

La competencia en el negocio de la Empresa suele ser considerada como una grave falta, ya que es frecuente el caso de que los malos administradores salen de los buenos directores.

Este fenómeno es explicable por el hecho de que los grandes ingenieros se dejan dominar por las grandiosidades de la explotación, sin tener en cuenta el factor económico y las posibilidades de las Compañías para acometer las grandes concepciones que aquellos idean.

Reconociendo, pues, la importancia de los Consejos en la marcha de las industrias, como llave, al fin, que son de la voluntad de las Compañías, el régimen soviético ha acabado por crear una administración que llene este papel de previsión.

De gran utilidad sería en estos momentos poder comparar los gastos de esta organización comunista con los que resultan de esas extraordinarias participaciones de los Consejos, que tanto han servido como argumento de acusación contra los mismos.

Faltan, sin embargo, cifras soviéticas y estadísticas completas de Sociedades financieras. Tan sólo como elemento de juicio pueden tomarse los resultados ofrecidos por una encuesta realizada recientemente por la Asociación Nacional de Sociedades por acciones, a la cual han concurrido 126 de estas, representativas de un capital nominal de cinco mil millones, y un efectivo, comprendidas reservas, primas de emisión y obligaciones, de más de 12 mil.

Según los resultados de las contestaciones de éstas, la cifra de asuntos se eleva a ocho mil millones de francos, estando en ella representada la mano de obra por un 23,6 por 100;

las cargas sociales imputables a los patronos, por un 2,9 por 100; los impuestos, un 8 por 100; los obligacionistas, un 1,4 por 100, y los accionistas, un 3,50 por 100.

Los Consejos de administración han percibido un 0,4 por 100, calculado por la cifra de 5,8 millones satisfecha por los perceptores por el impuesto del 18 por 100 que grava esta clase de beneficios.

De otra encuesta realizada hace unos años por las Compañías ferroviarias resultó que en estas explotaciones se trabajaba para los Consejos de administración durante una hora en cada año.

Demuestran estos datos que los beneficios de los administradores de Sociedades están muy lejos de representar el carácter excepcional que se les ha imputado.

Hay un hecho bastante ignorado que dicen bien cuál es la verdadera situación del administrador. En una Compañía sin beneficios durante algún tiempo se trataba de establecer el control obrero para asegurar el éxito en dos o tres años. Un hombre práctico del Consejo se permitió esta afirmación: «Si al designado le llamamos secretario general, habremos de pagarle, por lo menos, 4.000 francos mensuales; llamémosle administrador y no nos costará nada.»

El sistema de Consejos debe, indudablemente, ser modificado pero solamente en cuanto tienda a evitar abusos que indudablemente se cometen al amparo de la ley; abusos que afectan principalmente a multiplicidad de las filiales y al número de los mandatarios.

Debe, pues, estrecharse en lo posible los lazos que unen al administrador con la Sociedad, suprimiendo los miembros que sólo tengan un carácter decorativo. También debe procurarse una mayor comunicación de la Sociedad con los accionistas antiguos, que por sus mayores afectos pueden ser buenos colaboradores.

La meritoria institución de los Consejos debe ser objeto de reforma, pero no de revolución. Compárese el espectáculo de desorden que ofrece el Estado parlamentario hace sesenta años con el ejemplo de la continuidad constructiva de los Consejos de administración.

Mr. Antoine Kergal, el director propietario de «La Revue», de París, ha publicado el artículo cuyos términos son los que se recogen en el anterior inserte.

Aunque referido todo él a la situación de las Empresas de Francia, no faltan en sus consideraciones puntos de contacto con la que reflejan las de nuestra nación; de ahí que hayamos creído de interés el darlas a luz.

I. Financiera.

alto de lo que permitirían razonablemente sus personales merecimientos, dispuestos a hacer de España una gran sepultura donde fueran enterradas sus glorias, sus nobles sentimientos y los intereses nacionales de todo orden, antes que consentir en dejar florecer nuevos partidos representados de los mas nobles y sanos sentimientos, plasmados en las derechas republicanas citadas, que no se presentaron como enemigas del Régimen, sino de la destructora política que hasta octubre último imperó duramente en España, como ya hemos dicho antes; (posición claramente comprendida por el Sr. Lerroux, lo que le ha valido el veto de los desmontados y de algunos de los que se llamaron sus hijos espirituales, y bien interpretada anteriormente por los desmontados aunque otra cosa manifiesten públicamente, que ven claramente que han sido desdeñados sabiamente por el pueblo soberano, y apartados legalmente del Poder por algún tiempo, y por eso están rabiosos;) sin que precisen revalidar nada en cuanto al Régimen, ni en cuanto a su programa electoral, que van cumpliendo en cuanto les es posible, sin precipitaciones.

Los gobiernos han de actuar de acuerdo con la orientación bien marcada por el pueblo español; y si esto no les gusta a los exclusivistas de la Democracia y del republicanismo, además de ser una absurda paradoja ideológica política, es necesario que dejen de llamarse republicanos y demócratas para no engañar al pueblo, que se conformen con los resultados de su malhadada política, y dejen gobernar en español y republicano a los que representan los verdaderos valores nacionales, y no tienen otro interés político que lograr con sus medidas de gobierno el bienestar de todos los españoles.

Del conflicto catalán a que se alude en la comentada editorial, mejor es no hablar. Solo una cosa nos interesa: Que el honor de la República que es el España, no quede vilipendiado y escarnecido por las ambiciones de un partido catalán que con ayudas izquierdistas del resto de España, tiene en jaque a Cataluña y quiere tenerla a la República.

EGO SUM.

## DE PALIQUE

¿Cuánto tiempo que no nos hemos visto Eufraasio! ¿Dónde has estado pillín?—Podías suponer, Bartolo, que habiendo reunión de los legítimos republicanos, de los radicales-demócratas, no podía yo faltar en los comicios para organizar el joven partido y estrechar las relaciones de todos los partidos de la izquierda.—

¿Habrá habido representación numerosa y la élite de los grandes personajes de la orden del mandil y del triángulo, que pretenden obsequiarnos con un país ideal y venturoso, con adelantos y conquistas que envuelven retroceso y estancamiento? Siempre estás, Bartolo con extraños presentimientos, con juicios extravagantes que enjancarás a las izquierdas.

Te diré con todo que estuvimos 39 señores y dos señoras quienes sino representaban a las 50 provincias de España, ostentaban la representación de las 15 regiones. Y habreis dispuesto el plan de conquista de la República que ha de ser únicamente para genuinos republicanos, no para republicanos disfrazados a lo de Gil Robles o a lo de Velasco.

Justo, porque estos se presentaron a las elecciones como antimarxistas y no como republicanos.

Por lo que si desean gobernar y entrar en plan mayoritario en el Gobierno, como sostiene nuestro inclito jefe, tendrán que someterse a un nuevo plebiscito, a nuevas elecciones.

¿Estos nuevos procedimientos de donde los has sacado tu jefe? ¿Las condiciones para entrar en el gobierno tienen, que ser dadas por las libérrimas izquierdas?

Lo piden la honestidad de un partido y la seguridad de la república.

Buen ejemplo está dando tu jefe Martínez Barrios. Iba a ser derrotado por las izquierdas y para salvarse de la hecatombe como otros jefecillos Maura entre ellos, se apoyó en los antimarxistas y fíjate. Ahora maneja por jefes ocultos e irresponsables, se alia a gentes que tanto odió y pretende nada menos que apoderarse del poder.

La honestidad y el buen nombre le constriñen a renunciar su acta y a conquistar las masas con la bondad de sus principios y procedimientos.

No digo que no, porque no tenemos masas y nos echamos, por eso en mano de las izquierdas revolucionarias como el famoso bóldo Maura.

Así se comprende que el lugarteniente de Maura por Soria comience

a preparar la elección con cartas de recomendación y que sus amigos se muevan con la esperanza de lograr franco triunfo.

No sería de extrañar, pues nuestro jefe sostiene que en otoño vendrán las jornadas más peligrosas de la república, tenemos que prepararnos para cualquiera eventualidad.

Ya podéis prepararos a todo vapor porque el horno no está para bollos y necesitáis calentar al pueblo que os rechaza con toda el alma.

No os ilusionéis las derechas que esta vez no será como en la otra: nos uniremos todas las izquierdas y formaremos el frente único como nunca unido desde los comunistas hasta la casi derecha Maura.

¿Por qué dices casi derecha al partido de Maura?

Antes se le contaba en la derecha; pero en verdad, difícilillo es encontrar diferencias entre ese partido y el socialista y el radical socialista por más que en Soria haya quienes se glorien de ser muy derechas y vayan en él desvinculado y destartado partido maurista.

Es cuestión de gustos y de mango-neo. Los antiguos caciques no se resignan a quedar disponibles y de segundones, sus aspiraciones les incitan a valerse de cualquier barco por necesidad que esté de carena para embarcarse en el mar de la política y aparecer de figurones.

No les hemos de dejar salir con la suya, pues si vosotros derechas, les acosaís con vuestros dardos certeros, nosotros izquierdas les daremos la puntilla para que nunca prevalezcan las marrullerías de los caciques que tanto daño hacen en la provincia.

No temáis, que bastante enterrados están en su descrédito; pero no creo, que vengan las elecciones generales, vendrán sin duda las elecciones municipales y en ellas veremos en donde se halla la verdadera fuerza y cual es el deseo y la aspiración del pueblo.

Este es nuestro deseo, Bartolo, aunque, te digo en secreto, estamos de pánico porque creemos que se vá a repetir el caso de las elecciones generales: que nos quedaremos sin masas ni pueblo.

Dios te oiga para que nunca os levanteis ni salgáis de las cavernas en que debieráis vivir.

Somos de la luz y del progreso. Naturalmente del tiempo del troglodismo.

Luis Corral

## Apostillas a lo «Desconcertante», de «La Voz de Soria»

«Manteniendo la ficción que con la desunión de los partidos republicanos, creo la contienda electoral de noviembre de 1933, se encuentra el Gobierno Samper—como le pasaba al señor Lerroux... engañado por la CEDA—a merced de todos los retazos monarquizantes, o presuntos republicanos, que precisan revalidar su nueva creencia ante el cuerpo electoral que los eligió como enemigos del régimen y tiene que gobernar a gusto de los que les sostienen, no al de los republicanos...»

De modo, pues, que la descomposición de los partidos republicanos y la desunión o antagonismo lobuno (por no avenirse a devorar todos juntos a España y quererlo hacer cada uno con exclusión de los otros, como hacen los lobos cuando atacan en manada) de los mismos ha traído la ficción creada por la contienda electoral de noviembre de 1933 (que es otra ficción mas, ¿verdad?), que ha aplastado a los partidos o pseudopartidos distintos

del histórico de Lerroux y ha puesto a los gobiernos a merced de todos los retazos monarquizantes, o presuntos republicanos etc. etc. (hacemos gracia al lector)

¿En que quedamos? Los de la CEDA, o los que siguen a Gil Robles y a Martínez de Velasco, ¿son monarquicos o republicanos? Nosotros estamos convencidos de que quien dude del republicanismo practicando por A. P. y el P. R. A. E., a de ser tomado por un obcecado o un deficiente mental.

Y, efectivamente; solo a un débil mental se le puede ocurrir la duda, cuando con su actitud están salvando al Régimen y a España del caos a que la hubieran ya llevado el sectarismo antipatriótico del izquierdismo, integrado quizás por los ciudadanos mas amorales, antipatrióticos, menos escrupulosos y mas egoístas de la Nación, que no tienen acaso nada que perder, como no sea la vida, dirigidos por los que expoliando a sus adeptos se han elevado mas



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

EGO SUM.

Primer Aniversario  
EL SEÑOR  
D. Venancio Morales Esteras

Falleció en esta Capital el día 26 de Julio de 1933

A LOS 83 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Sus desconsolados hijos: hijos políticos, nietos y bisnietos, sobrinos y demas familia:

Ruegan a sus relacionados, una oración por el alma del finado, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

Soria 23 de Julio de 1934.

NOTA.—Las misas que se celebren en la Iglesia de San Juan el día 26 del actual de 8 a 11 de su mañana en el altar Mayor, serán aplicadas por su alma.

## Importante reunión de la Junta Directiva del Bloque Agrario Provincial

El pasado viernes, día 20, se reunió la Directiva de esta importante entidad de la provincia y celebró una reunión laboriosa, sesión en la que se trató principalmente de las medidas que procedía tomar, acogiéndose a las recientes disposiciones del Gobierno, relativas a la venta de trigos.

Desde luego que el sentir de esta asociación, como lo es de todas las genuinamente agrícolas, no esta conforme en que se persista en el sistema de tasas y demás disposiciones restrictivas de la libre contratación. Su criterio, como reiteradamente tiene expuesto, es el de que a los productos de la agricultura y por tanto al trigo y demás cereales, se les otorgue una protección arancelaria fija, que no se varíe como sucede con el maíz, a cada momento y que no se haga como con el trigo que se autorizan importaciones con cualquier pretexto; protección arancelaria, que logre que los productos del campo alcancen un precio remunerador, y que por ser fija permita que en cuanto los sobrepasen puedan entrar, sin tocar para nada el arancel, los productos similares extranjeros, pero que del mismo modo, en el momento que los precios bajen, hagan imposible toda importación.

Mas como la realidad es otra y a ella es preciso amoldarse se estudió con gran detenimiento el medio de sacar el mejor partido posible de las recientes disposiciones sobre tasa y circulación de trigos, así como de los préstamos que el Crédito Agrícola concede con la garantía del depósito de trigo.

En primer término se convino en la necesidad de actuar conjuntamente, tanto los agricultores, como las entidades agrícolas, para lograr por todos los medios que la tasa sea efectiva desde el primer momento de la recolección, con objeto de evitar que los agricultores modestos, agobiados por sus múltiples necesidades, se ven obligados a vender a un precio inferior al de la tasa mínima.

Con este objeto se acordó dirigirse a todos los pueblos, por medio del Boletín Agrícola que el Bloque va a empezar a publicar el próximo sábado, recomendando a los agricultores que pongan gran cuidado para que en sus respectivos pueblos queden formadas las Juntas de contratación de trigo y que procuren que a las mismas vayan personas de su confianza que ofrezcan garantía en que han de cumplir debidamente su misión, impidiendo sea vendido un solo grano a precio inferior al de la tasa mínima.

Como los préstamos que con la garantía de trigo depositado hace el Crédito Agrícola, resultan un uno por ciento más baratos si se hacen a Sociedades agrarias que los que se hagan a los labradores aislados, aparte de tener los primeros una tramitación más sencilla, se acordó recomendar a todos los pueblos que por mediación de sus asociaciones establezcan Graneros Cooperativos, donde puedan almacenar el trigo y con este depósito solicitar préstamos del Crédito Agrícola, que a las Sociedades se los hace con el interés anual del 4 por 100 tan solo.

Para que sirva de estímulo y ejemplo el Bloque acordó establecer por sí graneros de esta clase en la Capital de la provincia y en las Cabezas de Partido Judicial, a los cuales puedan llevar su trigo los asociados, para solicitar préstamos con esta garantía; y con objeto de poder dar mayores facilidades al labrador modesto, para que al hacer el depósito no tenga que esperar hasta que se le conceda el préstamo para recibir el 75 por 100 que es lo que se da, la Directiva acordó hacer una operación con alguna entidad bancaria por cantidad importante, con el objeto de poder entregar a los labradores modestos, que no de-

positen en el granero mas de 100 kg. semanales, este 75 por 100 en el momento de hacer el depósito del trigo.

Dándose cuenta de que estos esfuerzos que va a realizar para sostener la tasa resultarían baldíos si las demás entidades de la provincia no toman medidas parecidas acordó comunicarlos a la Federación de Sindicatos de la provincia recabando su cooperación; acordando así mismo dirlos a conocer también a las entidades agrarias de las demás provincias cerealistas, principalmente a las del Partido Agrario Español, haciéndoles igual requerimiento.

Los reunidos hicieron ya en el acto una oferta de trigo para depositarla en los graneros del Bloque Agrario de 22 vagones de trigo y con objeto de solicitar el préstamo correspondiente.

Otros asuntos importantes fueron también tratados conviniéndose respecto a la compra de abonos invitar a los asociados que lo deseen a que dirijan sus pedidos, siempre que sea de vagón completo para cada pueblo, al Bloque Agrario, pues esta entidad tiene ofertas muy ventajosas si se logra hacer una compra de importancia.

A la reunión asistió el Secretario general del Partido Agrario Español Sr. D. Santos Martín Juárez y la Directiva tomó el acuerdo de que en la segunda quincena del mes de Septiembre se celebre un acto agrario importante en Soria con asistencia de los dirigentes del Partido.

«También se habló de cuestiones de enseñanza conviniéndose en que la de los pueblos rurales debiera tener una orientación marcadamente agraria y en que debieran hacerse determinadas gestiones para que se ponga coto al sectarismo de algunos maestros».

*Bombas Siemens*

para riegos, usos agrícolas e industriales.

Presupuestos sin compromiso  
Siemens Industria Eléctrica S A  
Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337  
VALLADOLID

## El problema del agua en Soria

Es el momento oportuno de defender nuestros derechos con respecto a este vital e interesante problema, del que con verdadero interés se ha ocupado la prensa local.

Nadie puede negar, que Soria tiene enclavada la elevación de aguas en el peor sitio; pues parece que en aquellos pasados años en que se hizo esta innovación en la ciudad, fuese gala en ingerir microbios, a juzgar por el enclavado que se le designó a la elevadora.

Este asunto que ya pasó, pero que nos queda latente y patente el recuerdo, ha hecho que tengamos que soporitar aquella «iniciativa» en beneficio del pueblo y de la salud pública.

Ahora mejor que nunca puesto que las obras del Pantano van tocando a su fin; y este ha de ser motivo de regularizar el caudal del Duero, entendemos que Soria capital debe defender con todo tesón el derecho que también le pertenece para disponer de un caudal de agua en beneficio de los ciudadanos que supone más que regar los propios campos. —No hay que dudar que con el gran embalse hay más que suficiente agua para lo uno y lo otro—.

El hecho que se nos diga por técnicos que la altura de La Muedra no es suficiente para traer el agua rodada a Soria, es necesario comprobarlo por otros técnicos que estudien este asunto y nos convenzan. El agua, elemento puramente necesario y hoy con mayor precisión por exigirlo así la vida moderna y las industrias, debe ser sin discusión el problema que hay que acometer con más cariño y con el tesón fortalecido por el espíritu de buenos ciudadanos, que miren con pasión ese beneficio innegable que reportaría a la capital disponer de aquella abundancia y calidad pretendida por todos ante las necesidades.

Llega el momento en que van a discutirse en Valladolid las zonas regables y ahora o nunca, es cuando interesa discutir el problema del agua para Soria capital y la protección del Gobierno en esta obra que apesar de ser cara; nos resolvería una franca situación y un beneficio del que tanto queremos

machacando sin haberlo visto terminado.

Quede pues sentado el precedente que nuestras aguas irán a regar inmensas parcelas de terreno fuera de nuestra provincia, y nosotros los que la vemos nacer, es posible que tengamos que conocer la sed.

J. R.

## REMITIDO

Sr. Director «El Noticiero de Soria».

Soria.

Muy Sr. mio:

Agradeceré tenga la bondad de publicar en el periódico de su digna Dirección, el adjunto remitido.

Le anticipa las gracias su adicto y s. s.

J. Lanao.

## A los aspirantes a carteos suspendidos injustamente en 1932

Todos los que en conciencia creáis que fuisteis suspendidos injustamente en el primero o segundo ejercicio, debiendo ser aprobados, enviad vuestra adhesión urgentemente a Jesús Lanao, Temple 23, Zaragoza, pues con todas las que lleguen elevaremos una instancia al Sr. Ministro, solicitando la revisión de los ejercicios de los que se adhieran a esta reclamación y para los que se vea fueron suspendidos injustamente, mereciendo la aprobación mejor que otros que aprobaron, solicitar se anuncien cierto número de plazas a oposición exclusivamente para nosotros.

Tener presente, que los que no se adhieran a esta justa empresa, no tendrán derecho a continuar los beneficios, que se consigan, ya que con su silencio demostrarán de una manera indudable, estar conformes con el fallo que les dió el Tribunal.

J. Lanao.

## CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Teatro 1, 2.º SORIA

## Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo

Fernández y Canivel MALAGA

De venta en todas las buenas farmacias.—SORIA

## Jurado Mixto de Servicios de Higiene

(Peluqueros Barberos)

Bases de trabajo aprobadas en sesiones plenarios celebradas por este Organismo los días dieciséis y diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Base primera.— Se abrirán los establecimientos en los servicios de este ramo, de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro de la tarde a ocho de la noche. El horario establecido en el párrafo anterior se entenderá que regirá en todos los pueblos de la provincia a no ser que la mayoría de los patronos peluqueros barberos juntamente con la mayoría de los empleados de la localidad acordasen otras horas de apertura y cierre con arreglo a las conveniencias locales, siempre que no rebasen el número de horas establecido y diereen cuenta del acuerdo al Jurado Mixto.

Base segunda.— No se abrirá ningún domingo, excepto los que coincidan con los días de feria.

Base tercera.— Los sábados permanecerán los establecimientos dos horas mas abiertos o sea hasta las diez de la noche, una en concepto de compensación por las fiestas y la otra en concepto de extraordinaria.

Base cuarta.— No se cerrará los días de mercados y fiestas oficiales de cada localidad, dándose a los dependientes tres horas para comer.

Base quinta.— Si dentro de los días de feria fuere alguno de descanso dominical, será canjeado por un día de la semana siguiente, dando el oportuno conocimiento al Jurado Mixto.

Base sexta.— Se guardarán completos los días, uno de enero, catorce de abril, uno de mayo y Viernes de Toros, y medios días los dos, tres y doce de octubre, Lunes de Bailas y veinticuatro de diciembre.

Base séptima.— Se concederá anualmente a los empleados permisos individuales en concepto de vacaciones y con percepción del sueldo íntegro durante siete días hábiles consecutivos. Será facultad del jefe del establecimiento la determinación, de acuerdo con los empleados, de la fecha de estos permisos, los cuales tendrán lugar con preferencia los meses de verano, salvo causa justificada. En caso de discrepancia en estos puntos la apreciación de la amplitud del período en que se han de conceder los permisos, así como la de la justificación de las causas de excepción correspondará al Jurado Mixto.

Base octava.— Quedan fijadas como tarifas de servicios, para los establecimientos a que se refieren estas Bases, las siguientes:

Corte de pelo de niño... 0'50 pesetas. Corte de pelo de señora... 0'60 pesetas. Corte de pelo de caballero... 0'50 pesetas. Afeitado... 0'50 pesetas. Servicio completo... 1'00 peseta. Arreglo de barba y corte de pelo... 1'25 pesetas.

ABONO:

Un afeitado por semana y un corte de pelo al mes... 2, pesetas. Dos afeitados por semana y un corte de pelo al mes... 4, pesetas. Tres afeitados por semana y un corte de pelo al mes... 6, pesetas.

Los servicios a domicilio se cobrarán el doble. Todo patrono está obligado a tener en lugar visible de su establecimiento un cartel con las anteriores tarifas.

Base novena.— Se fija como forma de retribución del trabajo a que se refieren estas Bases, un sueldo semanal. Este sueldo, sin abolir el régimen de las propinas, será el de treinta pesetas para los dependientes de primera, veinticuatro pesetas para los de segunda y doce para los aprendices adelantados.

Base diez.— Para los casos de indemnización de preaviso, de indemnización por considerarse injustificado el despido, o para los en que por cualquier otro motivo hubiere de señalarse una indemnización por días; se considerarán como tipos de salario diario los de siete pesetas para los dependientes de primera, cinco pesetas cincuenta para los de segunda y tres pesetas para los aprendices adelantados.

Base once.— Ningún patrono podrá despedir a un empleado a no ser por causa justificada, haciéndolo siempre por riguroso turno de antigüedad dentro de la categoría de dependientes de primera, dependientes de segunda y aprendices adelantados. Habiendo un solo dependiente si lleva más de dos años en la casa se le considerará para los efectos del despido como de primera.

Base doce.— Los despidos que no se ajusten a lo establecido en el artículo ochenta y nueve de la Ley de Contrato de Trabajo de veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, habrán de ser avisados con una semana de anticipación o indemnizados con una semana de salario. Durante la semana de preaviso tendrán derecho los obreros a quienes afecte a dos horas dentro de la jornada para buscar trabajo. La aceptación de la ley

†  
CUARTO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

## Doña Antonia Alcubilla de Blas

Viuda de don Benito Aparicio de Pablo  
Falleció el día 24 de Julio de 1930 en Langa de Duero (Soria)  
(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal)

D. E. P.

Sus sobrinos, primos y demás familia:  
Suplican a sus amistades y relacionados se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo favor les quedaran reconocidos.

Langa de Duero (Soria) 23 de Julio de 1934.

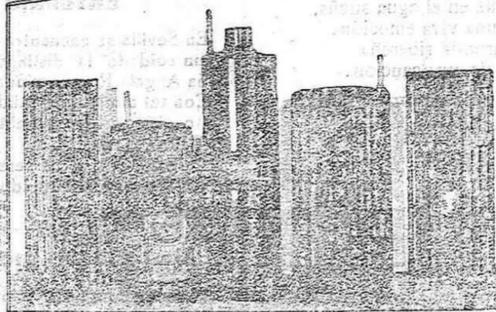


# CINE IDEAL - El Salón de Moda

Calles de Logroño

## J. SANTAMARIA

Autónoma  
Calefacción



C<sup>a</sup> de Logroño.  
Teléfono 81.  
SORIA.

## Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y  
Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería  
de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en  
Camas de Madera, Hierro y doradas precios sin  
competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

## Exhalador WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e  
Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español.  
Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y conforta-  
dora sensación de bienestar.

CALIENTA - REGENERA AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFU-  
MA - HIGIENIZA - DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee  
raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA - DE FACIL  
USO Y MANEJO

Estuche 100 Exhaladores WOLFF. 25,50 ptas. franco portes. Pagos:  
CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE - BANCO

E. MARTZ Apart Co. Central 935 MADRID (España)  
M. HEROS 83 1.ª derecha

## OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772  
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ  
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquinerio. Amontillado Fino  
- Quinta. - Quinta Osborne, Solera Imperial -

Cóñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

La Unión Española  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias  
España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA  
Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

PROPIETARIOS

Vinda e Hijos de R. J. Chavarri  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Rechácese como falsa toda  
agua que se venda fuera  
de sus botellas origi-  
nales y cerradas

ALMACEN DE VINOS  
DE  
**VALENTIN RUIZ**  
Aguirre 1 (Ensanche). - SORIA  
Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas  
Consultad precios

**ARMERO y BRONCISTA**  
Composturas en armas, cajas de esco-  
petas, metales, perfección en dorados y  
plateados.  
Arreglos en objetos religiosos  
Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**  
Plaza Mayor 8 SORIA.

**Banco de Aragón**  
ZARAGOZA  
Capital..... 20.000.000 de pesetas  
Reservas.... 6.768.904  
**SUCURSALES**  
Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe  
Balaguer-Barbastro - Burgo de  
Osma-Galatayud-Caminreal-Ca-  
ñiñena - Caspe-Daroca - Ejea de  
los Caballeros-Fraga-Huesca  
Jaca-Lérida-Madrid-Molina de  
Aragón-Monzón - Sariñena-Se-  
gorbe-Sigüenza - SORIA - Tara-  
zona-Teruel-Tortosa-Valencia.  
Agencia en Ademúz  
Oficina de cambio en la esta-  
ción Internacional de Canfranc  
BANCA - BOLSA - CAMBIO  
Préstamos con garantía de fincas  
rústicas y urbanas por cuenta del  
Banco Hipotecario de España, libres  
de comisión.  
TIPOS DE INTERES  
Desde 1.º de Julio de 1933, y a vi-  
tud de la norma del Consejo Superior  
Bancario de observancia general y  
obligatoria para toda la Banca opera-  
nte en España, este Banco no podrá  
abonar intereses superiores a los si-  
guientes:  
I. CUENTAS CORRIENTES  
A la vista..... 2 por 100 an.  
I. OPERACIONES DE AHORRO  
A) Libretas ordi-  
narias de ahorro  
de cualquier clase  
tengan o no condi-  
ciones limitativas... 3 y medio p. 100  
anual.  
B) IMPOSICIONES  
Imposiciones a plazo  
de tres meses..... 3 por 100 an.  
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100  
Imposiciones a 12 me-  
ses o más..... 4 por 100  
Regiran para las cuentas corrientes  
a plazo, los tipos máximos señalados  
en esta norma para las imposiciones a  
plazo.

Jabones "ASEO"  
SON LOS PREFERIDOS  
Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS  
Y  
F E S D E V I D A  
de venta en la imprenta  
de este periódico

Lea Vd. "Noticiero de Soria,,

**PENSION NUMANCIA**  
Esmerado servicio para fijos y viajantes a precios  
económicos; cubiertos a 2,50 pts., pensión completa  
desde 5 pts. cubiertos por abono a 2 pts.  
Mozo a todos los Trenes y coches de línea.  
Canalejas 9, 2.º SORIA 20-27

**Bar "Ford,"**  
de  
**FAUSTO HORTELANO**  
Café, licores, aperitivos, especialidad  
en bocadillos desde 0'20. todos los días  
esquisitas cortezas  
Plaza Mayor 14 SORIA  
NOTA.-(Esta casa cierra a la una de la mañana).